

**Jean BÉRARD, *La justice en procès. Les mouvements de contestation face au système pénal (1968-1983)*, París, Les Presses de Sciences-Po, 2013. 304 pp. ISBN: 978-2-7246-1272-1**

**Anne GUÉRIN, *Prisonniers en révolte, quotidien carcéral, mutineries et politique pénitentiaire en France (1970-1980)*, Marseille, Agone, 2013. 398 pp. ISBN: 978-2-7489-0191-7**

Extinguida completamente la efervescencia editorial que produjo el cuadragésimo aniversario del mayo francés, y a la espera de que llegue el, todavía lejano, medio siglo de las revueltas estudiantiles, han visto la luz dos obras que tratan de mostrar cómo aquella explosión de malestar tuvo importantes secuelas lejos de las calles del *Quartier Latin*. Desde planteamientos similares en lo que a voluntad de profundizar se refiere, excelente documentación y una lectura crítica compartida del pasado y el presente, Guérin y Bérard –periodista y socióloga, la primera, historiador, el segundo–, fijan su atención en el impacto de los movimientos post-68 en el sistema penal del país vecino. Pese a haber sido escritos sin conocimiento –aparente– el uno del otro, más que reiterativos son complementarios y merecen ser leídos de forma conjunta.

Mayo del 68 supuso el fogueo que prendió la llama de la protesta contra el sistema de Justicia durante la década siguiente, aunque lo hizo con mecha retardante. Así lo explica Bérard al narrar como horas antes de “la noche de las barricadas” una manifestación pasó por delante de la prisión parisina de la *Santé*, pero apenas se detuvo el tiempo suficiente para entonar *La Internacional* antes de continuar su recorrido. Los que desde las ventanas enrejadas agitaban pañuelos dándoles la réplica y reclamando solidaridad no eran, a ojos de los manifestantes, más que lumpen: beneficiarios, tal vez, de una futura mejora de sus condiciones de vida, pero no motivo de preocupación a corto plazo. El sistema penal, en general, y la cárcel, en particular, no estaban entre las prioridades de los jóvenes lectores de Marcuse, aunque su desinterés por el *Code Pénale* duraría poco tiempo.

El cambio que propició una nueva mirada al interior de las cancelas lo provocaría la represión institucional contra la izquierda radical heredera de las algaradas en Saint-Denis. Fue el encarcelamiento de los militantes maoístas de *Gauche Prolétarienne* y la asunción de esta causa por parte de cierta prensa alternativa e intelectuales *engagés* el verdadero punto y aparte. Un nuevo frente de lucha que tendría en el “*Groupe d’information sur les prisons*” (GIP) a uno de sus principales estandartes, y a Foucault y el resto de colaboradores en sus más insignes contendientes. Es cierto que sobre el GIP ya

existían numerosos y meritorios trabajos, no digamos sobre el autor de *Vigilar y Castigar*, pero la incardinación que de aquel grupo de activistas y escritores hacen tanto Guérin como, especialmente, Bérard, supone un valor añadido, al contextualizar perfectamente la importancia de sus actos y declaraciones en aquellos años de contiendas callejeras, carcelarias, judiciales y, al fin, legislativas.

Si en conjunto ambos libros suponen una aportación imprescindible al conocimiento sobre los movimientos sociales y su relación con el sistema penal en Francia, por separado cada uno desarrolla líneas propias que merecen un comentario. Guérin dedica el grueso de su obra a narrar pormenorizadamente las acciones de protesta que sacudieron las prisiones francesas a lo largo de la década de los setenta. Y no fueron pocas: sólo entre el 19 de julio y el 5 de agosto de 1974 se produjeron cerca de 90 “movimientos” de diverso signo y grado de violencia. Este fue, sin duda, el verano más caliente de todos, pero desde de 1971 en adelante se puede seguir el rastro de motines, agresiones, secuestros y muertes, y sus correspondientes respuestas por parte de la administración estatal. Las razones de la elevada y persistente conflictividad se debieron, según la autora, al desfase entre unas condiciones de reclusión bastante menos modernas y respetuosas con las personas encarceladas de lo que a menudo -y me incluyo- se ha pensado desde este lado de los Pirineos (donde la negra sombra de la dictadura mejoraba, por comparación, cualquier otro sistema) y la evolución de la sociedad francesa en esos años, además de la ya mencionada politización de su causa.

A tenor de los numerosos testimonios aportados –en ocasiones de forma un tanto desordenada o forzada–, ni las viejas *maisons d'arrête* ni los nuevos centros de máxima seguridad tenían mucho que envidiar en cuanto a masificación, infrahabitabilidad y penurias a las cárceles franquistas. Tampoco el hecho de haber reformado el sistema tras la Segunda Guerra Mundial y suscrito los tratados internacionales libraba a la Francia de la Quinta República de un trato brutal y despiadado hacia sus reclusos. Para Guérin, poco importaba que se tratase de la centenaria *Santé*, como del complejo de *Fleury-Mérogis* inaugurado en 1968: la vulneración de los más básicos derechos de las 29.000 personas presas (de las que un millar eran de mujeres y a las que dedica un capítulo monográfico) era la tónica predominante.

Todas estas privaciones y abusos tendrán un lugar destacado en las listas de reivindicaciones y agravios del *Comité d'action des prisonniers* (CAP), la organización que lideró las protestas de los reclusos franceses desde finales de 1972. Para hacerle frente la administración desplegó diversas leyes y medidas (1972, 1975, 1978, 1981) destinadas a calmar la situación, lavar la cara al desprestigiado sistema y dificultar la reproducción de las protestas. El resultado de esta política basada en la combinación de *carottes et bâtons* no dista demasiado del que conocemos en nuestro entorno más cercano: por una parte, liberalización y permisividad; por otra, endurecimiento y restricciones. Los lectores de Wacquant –o, simplemente, los observadores de la negra realidad carcelaria europea– conocerán sobradamente el resultado de aquella tendencia, enfatizada y replicada hasta el extremo a lo largo de las décadas siguientes.

Bérard, por su parte, en un texto donde todavía se aprecian las costuras de la que fue su tesis doctoral, también trata la implicación de la izquierda radical en la crítica al encierro y dedica un extenso capítulo a las revueltas que asolaron las cárceles del Hexágono, pero va mucho más allá en su voluntad de analizar los ámbitos y las formas en que se manifestó la contestación a los pilares ideológicos y jurídicos del sistema penal francés. La emergencia de un nuevo tipo de feminismo y de la mano de este, la lucha por el derecho al aborto, el reconocimiento de la violación como un delito frente a la evasiva de los tribunales, así como la aparición de numerosos grupos que reclamaban acabar con los

prejuicios y la represión de conductas sexuales consideradas desviadas –homosexualidad, en primer lugar, pero también relaciones con y entre menores– también formaron parte de la herencia de pensamiento contracultural que dejó el Mayo del 68. Tan importante como el GIP o el CAP, fue el FHAR (*Front homosexuel d'action révolutionnaire*), cuyo modelo serviría para la creación, en plena transición a la democracia, de otro Frente con las mismas siglas al sur de los Pirineos, por ejemplo.

Al ampliar su objeto de estudio a otros ámbitos, Bérard no sólo ofrece un retrato mucho más completo y, a la fuerza, complejo del periodo; también se sirve de este mosaico de luchas autónomas para desgranar los diferentes matices que fue adoptando la aspiración a la subversión del orden social en función de las relaciones que se establecieron entre sus principales actores (activistas de base, organizaciones de nuevo cuño, sindicatos y partidos) y los aparatos del Estado a que se enfrentaban.

Así, hasta 1972, las múltiples reivindicaciones sectoriales remitían a un mismo anhelo colectivo: la completa transformación del sistema político y social, cuya plasmación pasaba, entre otros aspectos, por el establecimiento de una justicia popular que sustituyese a la vigente. Los años siguientes, hasta 1975, tomó protagonismo la lucha contra el encierro disciplinario bajo sus diversas formas: penitenciario, por supuesto, pero también psiquiátrico, escolar y familiar. Esta crítica compartida no supuso, sin embargo, una posición completamente homogénea respecto a las alternativas y los métodos para hacerle frente. Disparidad que se aprecia, especialmente, ante las situaciones de violencia individual y desesperada de no pocos reclusos. A partir de entonces, el espantajo de la inseguridad sirvió al gobierno conservador presidido por Giscard d'Estaing para imprimir un endurecimiento generalizado del trato penal, lo que coincidió con una fase de reflujos del activismo contestatario. La unidad de acción –o, al menos, de pensamiento– se hizo añicos ante casos especialmente graves de abusos contra mujeres, ante los que se planteó el dilema de si el Estado podía proteger a ciertos colectivos recurriendo al sistema penal que en los años inmediatamente precedentes estos mismos habían combatido. Para finalizar, la alternancia política (1981) no supuso un cambio drástico en este ámbito. La mejora de la economía que según los socialistas debería acabar con el paro y, por añadidura, rebajar los índices de delincuencia, no provocó los resultados esperados y la doctrina penal heredada de la época anterior se mantuvo, salvo retoques menores, prácticamente intacta. Para entonces ya nadie le hacía frente. De la hoguera sólo quedaba el recuerdo.

Obras como las de Guérin y Bérard –de momento sin traducción al castellano, lo que ojalá tenga remedio en el futuro–, abren nuevas perspectivas de análisis para conocer las diversas aspiraciones vitales que confluyeron en aquella década convulsa y el giro conservador de la socialdemocracia francesa que le puso fin; pero también para compararlas con procesos coetáneos en otros países europeos. Pienso en Italia, donde la agitación no desmereció en absoluto a la de su vecino alpino, pero, sobre todo, en España, donde a pesar de que el eco del estallido francés llegó apaciguado por la constricción que ejercía la dictadura, su influencia fue destacada (véase Valentín Galván, *De vagos y maleantes. Michel Foucault en España*, Barcelona, Virus Editorial, 2010). Y lo que es todavía más importante: enraizar la configuración de la legislación penal contemporánea en el substrato de luchas en pos de su humanización nos protege ante los intentos de mitificar los códigos penales y sacralizar a sus autores.

César Lorenzo Rubio